

Minas, 06 de diciembre de 2018.

RESOLUCIÓN N° 226/2018.

Visto: la Resolución N° 222/2018 de fecha 29 de noviembre del cte. dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, fijando un viático de \$ 1.000 (pesos uruguayos un mil) para gastos de alimentación para cada edil convocado por el Congreso Nacional de Ediles para reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras, a realizarse en Minas los días 7 y 8 de diciembre de 2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 209/2018 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario

Gustavo Risso Singlán
1er. Vicepresidente